



SEMINARIO PRIMER ANIVERSARIO

LA INVESTIGACIÓN DEL CAMPO MEXICANO
EN EL SIGLO XXI DESDE LA PERSPECTIVA
DEL PODER LEGISLATIVO

MEMORIA



SEMINARIO PRIMER ANIVERSARIO

LA INVESTIGACIÓN DEL CAMPO MEXICANO
EN EL SIGLO XXI DESDE LA PERSPECTIVA
DEL PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

LIX Legislatura

Mesa Directiva

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente

Vicepresidentes

Dip. María Marcela González Salas P.
Dip. Álvaro Elías Loredo
Dip. Francisco A. Arroyo Vieyra

Secretarios

Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Dip. Patricia Garduño Morales
Dip. Marcos Morales Torres

Comité del CEDRSSA

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente

Dip. José Guzmán Santos
Secretario

Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco
Secretario

Dip. Jacqueline Gpe. Argüelles Guzmán
Dip. Juan Bustillos Montalvo
Dip. Isidro Camarillo Zavala
Dip. Adrián Chávez Ruíz
Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias
Dip. Ramón González González
Dip. Jesús Porfirio González Schmal
Dip. Valentín González Bautista
Dip. José Eduviges Nava Altamirano
Dip. Arturo Robles Aguilar

Dip. Joel Padilla Peña
Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda
Dip. Armando Rangel Hernández
Dip. Gonzalo Ruíz Cerón
Dip. Pascual Sigala Páez
Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio
Dip. Esteban Valenzuela García
Dip. Juan Manuel Vega Rayet
Dip. Adrián Villagómez García
Lic. Pascual Juárez Cervantes, Secretario Técnico

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General

Lic Alfredo del Valle Espinosa
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Rodolfo Noble San Román
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Dr. César Turrent Fernández
Director General I.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Dirección General

*Lic. Carlos R. Menéndez Gámiz
M. C. Gabriela Rangel Faz
M. C. Roberto Rangel Núñez
Ing. Alejandro Cancino y León*

Dirección de Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad

*Dr. Héctor M. Robles Berlanga
M. C. Gloria Margarita Álvarez López
M. C. Francisco J. López Bárcenas
M. V. Z. Juan Ponce Salazar
M. C. Jazmin Barajas Santinelli*

Dirección de Rentabilidad y Competitividad Sectorial

*Dr. Roberto Á. Cruz Garza
M. C. Luis Cruz Nieva
M. C. Samuel Peña Garza
Lic. Edgar M. Rivero Cob
M. C. Altynai Arias Hernández*

Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Rurales

*M. C. Patricia C. Aguilar Méndez
Ing. Ricardo González Carabés
M. C. Mario Hernández González
M. C. Violeta Núñez Rodríguez
Lic. Verónica S. Lira López*

Dirección de Propuestas Estratégicas

*Dr. Rafael Zavala Gómez del Campo
M. C. Liza María Covantes Torres
Ing. Jesús Guzmán Flores
M. C. Francisco R. Solorza Luna*

Sistema de Información Estratégico Rural

*Ing. Publio Rábago Riquer
Lic. Manuel Mayer Hernández
M. C. Daniel Mejía Gómez*

Personal de Apoyo

*Patricia Álvarez Macedo
Marco Antonio Blancarte Rosas
Leticia Pacheco Belmar
Leticia Ramírez Adame
Mónica J. Ramírez Lajja
Alicia Salazar Cruz
Beatriz Sánchez Hernández*

Índice

Presentación

9

I. Eje Socio-Histórico

17

II. Eje Económico

27

III. Eje Ambiental

45

IV. Eje de Políticas Públicas Rurales

53

V. Eje de Información y Difusión

65

VI. Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER)

73

Nota. *Los comentarios y puntos de vista expresados en las discusiones de los estudios realizados son responsabilidad de los asistentes, no necesariamente representan el juicio del CEDRSSA.*

[Presentación]

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) celebró su Primer Aniversario con el Seminario “La Investigación del Campo Mexicano del Siglo XXI, desde la Perspectiva del Poder Legislativo”.

Este seminario se llevó a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados. Durante los tres días del evento, asistieron más de 400 personas. Se contó con la presencia y participación de diputados y senadores; funcionarios públicos de diferentes Secretarías de Estado y dependencias de la administración pública como SAGARPA, SEMARNAT, SRA, SECON, CDI y organismos de funcionarios estatales, como AMSDA; Organismos Internacionales como la FAO, IICA, PNUMA, CEPAL, Banco Mundial; Organizaciones de Productores Nacionales como CNC, CAP, CNAG, ANEC, UNTA, CCC y Entidades Académicas como UACH, COLPOS, UAM, UNAM, CIBNOR, COLMEX, CIDE y público en general.

Entre otras personalidades, a la inauguración asistieron el diputado, Víctor Suárez Carrera, Presidente del Comité del CEDRSSA; el diputado, Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería; el diputado, Fernando Ulises Adame de León, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos; el diputado, José Guzmán Santos, Secretario del Comité del CEDRSSA; el profesor, Álvaro López Ríos, Coordinador Nacional del Congreso Agrario Permanente y el doctor Benjamín Figueroa, Director General del Colegio de Postgraduados.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, inició sus actividades

de investigación, el 16 de octubre del 2004 y a partir de esta fecha, el Centro asumió el camino complejo de la innovación, quedando claro que, sin apartarse del método científico, debía innovar en el trabajo de investigación para cumplir con los requerimientos especiales del Legislativo.

El Centro de Estudios convocó a la realización de este seminario con el objetivo de presentar los avances, en su primer año de trabajo, de las distintas investigaciones en los temas para el desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria, realizados conjuntamente con universidades, investigadores y consultores, además de compartir ideas e información con los distintos actores que inciden en el sector rural.

En este Primer Aniversario y en acuerdo con el Comité del CEDRSSA, su órgano de gobierno, el Seminario puso en la mesa de discusión 14 temas seleccionados de los 40 estudios que realizó el Centro de Estudios durante 2005.

- Soberanía y Seguridad Alimentaria y su Correlación con la Pobreza;
- Conocimiento Tradicional y Pueblos Indígenas;
- El Impacto de las Reformas de 1992 al Artículo 27 Constitucional en el campo;
- Rentabilidad y Competitividad;
- Análisis de la Metodología de los Indicadores Económicos de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Actividad Productiva y Paridad Urbana – Rural;
- Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales;
- Escenarios del Campo Mexicano en el Siglo XXI;

- La Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Políticas Públicas Rurales: su importancia y la conducción de los mercados;
- Evaluación Integral del Programa Especial Concurrente;
- La Transversalidad de los Temas Ambientales en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Efectos de la Pesca de Arrastre del Camarón en el Golfo de California;
- Sistema de Información Estratégica Rural;
- Revista Rumbo Rural y Presentación de Libros.

De esta manera, se abrieron a la sociedad, los temas que esta LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados había considerado pertinentes investigar a través del CEDRSSA, pero dentro de un esquema de debate, como debe de ser en una entidad dependiente del Poder Legislativo. Por ello, la participación de legisladores, académicos, funcionarios públicos y organizaciones de productores en cada tema, para que desde la perspectiva de esos cuatro puntos de vista, se comentase, reforzara, criticase, defendiese o reorientase, en su caso, cada tema.

Al cierre del Seminario, se dio paso a la instalación de **la Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER)**, que se constituyó con aquellas entidades académicas y de investigación con las que la Cámara de Diputados, a través del CEDRSSA, firmó en el año 2005, Convenios de Colaboración Generales y Específicos de Estudios. He aquí la razón del nombre de este Primer Seminario, "La Investigación del Campo Mexicano del Siglo XXI, desde la Perspectiva del Poder Legislativo".

La creación de la RACER, además de ser un mandato previsto en las funciones genéricas del CEDRSSA, se basa en que la Investigación rural es muy compleja, pues incorpora a las ciencias sociales y económicas, exactas, biológicas y tecnológicas y debe de ser realizada por especialistas con una visión integral y de mediano y largo plazo; lo cual no puede ser abordado solamente por los 27 investigadores del CEDRSSA, no obstante sus diversas disciplinas y nivel de estudios. Además, había que capitalizar la gran experiencia, calidad y especialización adquiridas por nuestros investigadores nacionales e internacionales, en las universidades y centros académicos de este país.

La especificidad de la investigación del campo mexicano, desde la perspectiva del Poder Legislativo, estriba en que se demanda diagnósticos actualizados y puntuales de la realidad, de cómo operan las políticas, programas, instrumentos y presupuestos públicos, de cuáles son sus impactos en el crecimiento de la producción, empleos e ingresos de las familias rurales, pero también en su desarrollo y bienestar, así como en la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales. Pero, además, los requiere vinculados a los programas de trabajo de Comisiones y de sus periodos de sesiones, para poder tomar las decisiones oportunamente, por lo que no pueden ir al ritmo del investigador, sino al ritmo de los requerimientos del legislador. Por ello, este tipo de investigación es diferente y el reto es arribar a un marco conceptual y metodológico adecuado a la situación, nueva para el país, pero que en otras latitudes se tiene ya experiencia en cómo desarrollarla.

Finalmente, planteamos la visión del mediano y largo plazos, "...el Campo del siglo XXI...", porque buscamos una interrelación permanente entre la academia y el legislativo y nos interesa fomentar la especialización de diferentes universidades y expertos en temáticas y problemáticas específicas.

El CEDRSSA es un organismo institucional de la H. Cámara de Diputados, apartidista y plural. En este proceso de apertura se buscó la aportación de los asistentes para, con su crítica, mejorar el trabajo de investigación del Centro. La expectativa es que estos conocimientos puedan ser soporte de decisiones del legislativo, que permitan el mejoramiento del bienestar de las familias rurales mexicanas, la rentabilidad de sus actividades económicas y el manejo adecuado de su ambiente.

En esencia, lo que la H. Cámara de Diputados busca con estas investigaciones, es tener elementos debidamente sustentados, para contribuir a una Política de Estado para el Sector Rural, que aún no se define de manera consensuada con los diferentes actores que participan en el sector rural de México.

El Centro ha organizado la presentación de estos estudios en cinco ejes temáticos: socio-histórico, ambiental, económico, políticas públicas rurales e información y difusión. A continuación se presentan los principales comentarios, resultados y conclusiones del Seminario, "La Investigación del Campo Mexicano del Siglo XXI,

desde la Perspectiva del Poder Legislativo”.

Es importante señalar, que en esta Memoria, no se muestran las ponencias presentadas en cada mesa, dado que en muchos casos, la investigación estaba aún en marcha. Solo se presentan las relatorías correspondientes.

Conforme vayan terminándose y concluyéndose cada investigación, serán publicadas en nuestro portal, www.cedrssa.gob.mx y en su caso, serán editadas y publicadas de manera individual.

Dr. César Turrent Fernández
Director General I. CEDRSSA

Ceremonia de Inauguración



Ceremonia de Inauguración con la presencia de:
C. Álvaro López Ríos, Dip. Fernando Ulises Adame de León, Dip. José Guzmán Santos, Dip. Víctor Suárez Carrera, Dr. César Turrent Fernández, Dr. Benjamín Figueroa Sandoval.

Presidium

Diputado Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Diputado Cruz López Aguilar
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Diputado Fernando Ulises Adame de León
Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos

Diputado José Guzmán Santos
Secretario del Comité del CEDRSSA

Profesor Álvaro López Ríos
Coordinador Nacional del Congreso Agrario Permanente

Doctor Benjamín Figueroa
Director General del Colegio de Postgraduados

Doctor César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

[Eje Socio-histórico]

Soberanía y Seguridad Alimentaria
y su Correlación con la Pobreza

El Impacto de las Reformas de 1992
al Artículo 27 Constitucional en el Campo

Conocimiento Tradicional
y Pueblos Indígenas

En la discusión sobre la investigación de **Soberanía y Seguridad Alimentaria y su Correlación con la Pobreza Rural** se abordaron aspectos conceptuales, de como concebir a la Pobreza Rural. Como muchos saben, los indicadores que se tienen para medirla, están relacionados con las actividades económicas de las áreas urbanas, no son específicas para las familias rurales. Este asunto se interrelaciona con la temática de la Soberanía y Seguridad Alimentaria, tema central de estudio de este Centro. Durante el debate se discutió el papel que le corresponde a la política de desarrollo rural en el logro de la seguridad alimentaria; qué elementos, económicos, sociales, legales, culturales, ambientales deberían considerarse en la formulación de una política de estado. Se presentó una descripción de la pobreza rural de México y su conceptualización; se discutieron los tipos de pobreza que afectan al medio rural y las causas de la pobreza rural en México. También se analizaron las políticas enfocadas a la reducción de la pobreza rural y las alternativas para su solución.

Se expresó que la seguridad alimentaria debe concebirse como un sistema complejo expresado a nivel de política nacional y a nivel ciudadano, el cual radica en un sistema armónico de leyes, políticas e involucramiento social rural. La soberanía alimentaria se entiende como un proceso dinámico de adquisición y recreación de capacidad y maduración institucional en la toma de decisiones nacionales y ciudadanas sobre el ejercicio de asegurar la alimentación nutritiva, inocua, adecuada a las familias, comunidades, localidades y regiones de la nación. La seguridad y la soberanía deben cumplir el propósito permanente de hacer valer los principios universales del derecho a la alimentación.

Se presentaron los avances del proyecto La definición de los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria en el México de hoy.

Los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria en México han presentado varias etapas durante el siglo XX consecuencia de situaciones como la crisis económica internacional de 1929, (provocando un estado benefactor); la segunda guerra mundial, (generando la búsqueda de autosuficiencia para llegar a la independencia); la crisis económica internacional de 1974 (generó la búsqueda de autosuficiencia alimentaria); la crisis financiera internacional de 1982 (provoca un ajuste estructural); las crisis financieras y la globalización en la década de los noventa (liberación económica); el crecimiento moderado mundial y la expansión comercial de China (que genera liberalización económica administrada, cuyos impactos pueden derrumbar gobiernos).

En lo que respecta a los elementos constitutivos, se definió a la seguridad como la necesidad de trazar márgenes de las características de alimentación del pueblo, diseño de programas, capacidad de respuesta a emergencias alimentarias, como los huracanes o las necesidades de zonas marginadas.

En cuanto a soberanía, se debe tomar en cuenta la maduración institucional, adecuación de las decisiones, establecimientos de consensos, grado de autonomía, lo realizable entre lo deseable y lo posible.

Soberanía y seguridad deben concebirse con una nueva política de seguridad nacional y de legitimización.

Estos dos aspectos están inmersos en la globalización y exigen contemplar los efectos generados por la misma, ya que borra los límites conceptuales en torno a la autodeterminación y criterios autónomos de políticas de los gobiernos nacionales, dada la creciente interdependencia entre los países, la armonización de políticas públicas y el tomar decisiones políticas sin afectar a otros.

En resumen, la seguridad alimentaria debe concebirse como un sistema complejo que se expresa a nivel, tanto de política nacional, como a nivel ciudadano y radica en un sistema armónico de leyes, políticas e involucramiento social rural. La soberanía alimentaria se entiende como un proceso dinámico de adquisición y recreación de capacidad y maduración institucional en la toma de decisiones nacionales y ciudadanas sobre el ejercicio de asegurar la alimentación nutritiva, inocua, adecuada a las familias, deben, también cumplir con el propósito permanente de hacer valer los principios universales del derecho a la alimentación.

En este eje también se analizaron los aspectos agrarios, a más de 13 años de las **modificaciones al artículo 27 constitucional**. Se discutió el impacto de las reformas de 1992 a este artículo, para conocer la forma en que las reformas y la Ley Agraria favorecieron la movilidad de los derechos agrarios entre diversos titulares. En esta mesa de trabajo se abordó la manera en que dichas reformas han impactado la transferencia de derechos entre una generación y otra, y los efectos que esto provoca en los núcleos agrarios. Se analizó el impacto que dichas reformas han tenido en la propiedad de tierras indígenas.

Se expuso que la reforma al marco agrario fue parte de los cambios estructurales que se introdujeron en el país. Que en algunos casos puede calificarse de exitosa pero en otros demuestra fracasos. Fue un éxito en el sentido de que se convirtió en un país exportador, fue un fracaso porque se pagó un costo social muy alto, ya que no se acompañó de las medidas que amortiguaran los impactos sociales.

El argumento que se usó para justificar la reforma fue la inseguridad en la tenencia de la tierra y su combate. En ese sentido fue un éxito relativo: las políticas que siguieron a la reforma permitieron a la mayoría de los miembros de los núcleos agrarios recibir el documento

que acreditaba sus derechos agrarios. Un acierto de la reforma fue la instauración de los tribunales agrarios que han llevado justicia agraria al campo. El problema es que en casos difíciles sus sentencias han quedado en el papel.

Después de estas afirmaciones generales se comentó el avance del estudio. Se informó del trabajo de campo realizado en 627 núcleos agrarios (comunidades y ejidos), ubicados en el centro y sur del país. En relación a la productividad, las encuestas aplicadas muestran que ha disminuido la actividad forestal y ganadera, mientras que la agrícola creció; se amplió el número de sujetos y núcleos agrarios; se han legalizado abusos y despojos en el reconocimiento de derechos agrarios (de lo perdido lo que aparezca); la baja rentabilidad sigue siendo el principal problema del campo: los campesinos siguen vendiendo fuera de la ley y, por lo mismo, más barato, sobre todo en las zonas conurbadas.

En lo que va de la investigación se ha encontrado que ha disminuido la asistencia de miembros de los núcleos agrarios a la asamblea, de donde se presupone que el Procede los de-estructuró; pero también porque en la Ley Agraria se les quitó representatividad a los comisariados, y la migración se estimula porque ya se tiene la seguridad en la tierra. También se expuso que la reforma no previó el problema de los ejidos conurbados y que la conflictividad agraria se ha visto sólo en los conflictos por límites (sea propiedad o posesión) y ésta debe verse de forma más integral, que tenga con ver con servicios y producción.

Se habló también de los tratos agrarios, el relevo generacional y el comportamiento de la inversión, afirmando que no se ha incrementado directamente en la tierra sino en maquinaria y equipo; de la demanda de la tierra, y su manifestación en la vía oficial de acceso como joven emprendedor y la feminización de la tierra, muchas veces producto de la ancianización. En ese sentido, se afirmó que las reformas acabaron con el corporativismo, aunque hubo quien afirmó que más bien se transformó.

Por otro lado, se expuso la historia de los tribunales agrarios, se explicaron las características del proceso agrario y su diferencia con el proceso civil. Así, se marcó sus deficiencias y las líneas por donde podría ir una reforma legal para su fortalecimiento.

Se comentaron los impactos y efectos de la reforma, entre ellos el fin del reparto agrario, el reconocimiento de las diversas modalidades de tierras, la legalización de las sociedades mercantiles, el tratamiento de las excedencias de tierra y la sustitución de las autoridades agrarias administrativas por las jurisdiccionales.

Principales comentarios y conclusiones:

1. Hay que diferenciar que aspectos de las transformaciones del campo son producto de la reforma y cuales no;
2. El asunto de la feminización de la tierra se debe moralizar para ver si éste sólo se da porque mueren los ejidatarios o porque las mujeres están adquiriendo derechos por otra vía;
3. El voto rural debe analizarse bajo diversos parámetros. La participación electoral ha bajado en general y la participación corporativa también era variable antes de la reforma;
4. La característica social de la tierra debe analizarse desde la óptica jurídica, pero también desde la realidad concreta, incorporando elementos que ayuden a su comprensión integral, entre ellos el de la justicia social;
5. Hay que preguntarse si lo social viene de la prohibición de realizar ciertas prácticas que pueden poner en peligro la propiedad o de dar derechos a los campesinos para que ellos decidan;
6. Se debe estudiar el "reparto social de la tierra" donde los campesinos redistribuyeron la tierra fuera de los causes institucionales.

Finalmente, se abordó el tema de los **conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas**, y la gran riqueza y potencial que representan estos para nuestro país. El debate giró en torno a la importancia de la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional indígena asociado a ellos. Un tema de bastante actualidad en el contexto mundial, tanto en los ámbitos académicos como en las negociaciones de los tratados regionales de libre comercio de la Organización Mundial de Comercio y en la agenda de los movimientos indígenas.

Se señaló que en ambas cámaras del Congreso de la Unión se han aprobado iniciativas sobre la materia, existiendo a la fecha dos minutas con proyectos de decreto y una propuesta de reforma a la Ley de propiedad Industrial. En la discusión se analizaron los pros y los contras de las decisiones de los legisladores en esta materia.

Se comentó que el debate que rodea a los recursos genéticos de las regiones indígenas implica aspectos de diversa índole, desde las consideraciones económicas y operativas, hasta los derechos colectivos de los pueblos y las implicaciones éticas que subyacen a la privatización de la vida. Entre las propuestas que se discuten a nivel nacional e internacional, se evidencian dos posiciones extremas: los intereses comerciales de las grandes empresas de la biotecnología, y la oposición a la privatización del conocimiento tradicional, la biodiversidad y todas las formas de vida.

Los territorios indígenas son centros de origen y domesticación de una amplia gama de especies vegetales, es fundamental asegurarles un marco legal que impida la privatización y les dé seguridad ambiental, con la regulación en el manejo de organismos genéticamente modificados, y económica, para proteger sus especies.

Se enfatizó la discusión en los siguientes puntos:

1. Los derechos indígenas, vistos desde una perspectiva amplia, no fraccionada, permitirán darle sentido a los planteamientos que lo abordan como un derecho para la defensa, conservación y apoyo a su territorio, lengua, vestimenta, alimentos, música y cultura;
2. El conocimiento tradicional indígena es una fuente de información que debe ser protegida por ser parte y producto de la cultura y espiritualidad con la que el indígena se identifica en su entorno. Esta forma que tienen de percibir el ambiente que les rodea se demuestra en el cuidado que dan a sus recursos naturales para su aprovechamiento racional y la continuidad del conocimiento, cuyos beneficios se aprecian a través de los servicios ambientales que aportan y, por lo tanto, deben ser retribuidos.
3. El territorio indígena y sus recursos naturales son elementos que se asocian a su cultura, confirmándose que no hay cultura sin territorio. Esto nos permite asegurar que mientras se protejan los territorios indígenas,

teniendo bajo su tutela los recursos naturales y biodiversidad, se asegurará la conservación y desarrollo de las culturas indígenas;

4. La biodiversidad y los conocimientos tradicionales escapan al contexto del libre mercado, al fundamentarse que estos no pueden ser propiedad de un individuo o empresa, mucho menos formar parte de la propiedad intelectual de estos. El conocimiento tradicional aplicado al aprovechamiento sustentable de los recursos genéticos vegetales y animales, es propiedad no solo de un pueblo, sino de todos aquellos individuos, sus ancestros y descendientes que han dado y darán continuidad, a través de las diferentes culturas, para su aprovechamiento sustentable, por lo que es cuestionable el beneplácito que un representante o chamán ha dado o dará, a nombre de un pueblo, para la explotación comercial o el registro de algún recurso genético.

Entre los principales comentarios que se expusieron en esta mesa, resalta el debate que rodea a los recursos genéticos, el cual implica aspectos de diversa índole, desde las consideraciones económicas y operativas, hasta los derechos colectivos de los pueblos indígenas y las implicaciones éticas que subyacen a la privatización de la vida. Entre las propuestas que se discuten a nivel nacional e internacional hay dos posiciones extremas: los intereses comerciales de las grandes empresas de la biotecnología, y la oposición a la privatización del conocimiento tradicional, la biodiversidad y todas las formas de vida.

En Chile, al igual que en otros países latinoamericanos, la cultura indígena se encuentra desprotegida. Aunque algunas naciones han desarrollado importantes programas de protección a la cultura indígena, estos han sido rebasados por los acuerdos comerciales internacionales que han suscrito.

Es importante no elaborar leyes que quieran o traten de abordar todo lo indígena en una sola, sino crear las reglas que regulen asuntos indígenas con suficiente profundidad en temas específicos. En varios países latinoamericanos se están realizando modificaciones en las leyes, enfocadas a la privatización de la biodiversidad

a través de la legalización del registro que da en propiedad intelectual los recursos genéticos.

México cuenta con una amplia base de datos de biodiversidad que no puede ser patentada, sin embargo se deben asignar los recursos suficientes para actualizar y ampliar este archivo y verificar que otros países no estén incurriendo en bio-piratería al registrar recursos genéticos nacionales. Se estima que la diversidad de especies en el planeta es de entre 5 y 50 millones, aunque a la fecha solo se han descrito alrededor de 1.4 millones, México cuenta con aproximadamente 65 mil especies, lo que lo sitúa como un país mega-diverso, al concentrar por lo menos 10% de la diversidad terrestre del planeta.

El debate arrojó las siguientes conclusiones: se debe dar reconocimiento constitucional no sólo a los pueblos indígenas, sino también a sus territorios, asegurándoles una justa retribución por los servicios ambientales que prestan y por el manejo que realizan de sus recursos naturales. Como centro de origen y domesticación de una amplia gama de especies vegetales, es fundamental un marco legal que impida la privatización y les de seguridad ambiental, con la regulación en el manejo de organismos genéticamente modificados, y económica, para proteger especies como el teocintle o fomentar el desarrollo de las más de 52 razas de maíz que se producen a través de prácticas agrícolas tradicionales, y que son aprovechadas de diferentes formas, producto de su conocimiento tradicional.

Las diferentes expresiones culturales (vestimenta, música, comida, artesanías), al igual que la riqueza genética de su biodiversidad, no pueden ser propiedad intelectual de una empresa o persona, por lo que se debe asegurar que estos recursos genéticos no sean monopolizados para su aprovechamiento comercial, como ha sucedido con imágenes y música indígena entre otros.

Como dijera José Mercedes Mosquera líder de las comunidades negras de Colombia: "mientras no haya una garantía real sobre el ejercicio y protección de nuestros derechos colectivos, proponemos una moratoria para cualquier actividad relacionada con la bio-prospección".

Soberanía y Seguridad Alimentaria y su Correlación con la Pobreza

Doctor Mario del Roble Pensado Leglise

Consultor, Coordinador del estudio Soberanía y Seguridad Alimentaria

Arturo Cantú Sánchez

Consultor, Coordinador del estudio Pobreza Rural

Armando Bartra

Coordinador del estudio Los actores rurales

Moderador: Doctor Héctor M. Robles Berlanga

CEDRSSA

Relatoría: Jazmín Santinelli

CEDRSSA

Panelistas

**El Impacto de las Reformas de 1992 al Artículo 27 Constitucional
en el Campo**

Doctor Jesús Morett Sánchez

Responsable de la investigación sobre las reformas a la LFRA

Diputado Rubén Alfredo Torres Zavala

Secretario de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados

Licenciado Juan Carlos Pérez Castañeda

Investigador y abogado agrario

Licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos

Magistrado del Tribunal Superior Agrario

Licenciado Víctor Manuel Vargas Rodríguez

Secretaría de la Reforma Agraria

Moderador: Jesús Guzmán Flores

CEDRSSA

Relatoría: Francisco López Barcenás

CEDRSSA

Conocimiento Tradicional y Pueblos Indígenas

Maestro Luciano Concheiro Bórquez
Universidad Autónoma Metropolitana

Maestro Víctor Toledo Llancaqueo
Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Chile

Maestra Aída Luz López
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos
Indígenas

Doctor Manuel Soria
Universidad Autónoma Metropolitana

Doctor Eckart Boege
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Moderador: Maestro en Ciencias Francisco López Barcenás
CEDRSSA

Relatoría: Médico Veterinario Zootecnista Juan Ponce Salazar
CEDRSSA

[Eje Económico]

Rentabilidad y Competitividad
de los Sistemas-Producto

Sistema Nacional
de Servicios Financieros Rurales

Análisis de la Metodología de los Indicadores
Económicos de Seguridad y Soberanía Alimentaria

Escenarios del Campo Mexicano
en el Siglo XXI

En este eje se abordaron los temas inherentes a **Rentabilidad y Competitividad** desde un enfoque de sistema-producto, definidos como básicos y estratégicos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se presentaron los avances de las investigaciones sobre el estudio de los **Sistemas Producto: Carne de bovino, Maíz, Frijol y Leche**. En la discusión se dio el debate, sobre los elementos, para la construcción de políticas públicas que fortalezcan la rentabilidad y competitividad de los sistemas producto frente a un entorno global amenazante, y eviten la fractura de los sistemas locales de producción y las economías regionales rurales.

En el estudio del sistema producto de carne de bovino se busca conocer la problemática en cada uno de los eslabones de la cadena. Se comentó que es importante que se dé un enfoque comercial a la propuesta, de tal forma que se considere la demanda que se enfrenta, para determinar lo que debe hacerse a lo largo del proceso. Respecto a la problemática que enfrenta el productor, se señaló: insumos de producción caros, falta de financiamiento, baja productividad, controles sanitarios deficientes, falta de organización de productores para aprovechar economías a escala, así como factores climáticos y geográficos adversos. El estudio debe arrojar propuestas de políticas públicas dirigidas a mejorar la competitividad de este importante sector, buscando a través del presupuesto de egresos una reorientación eficiente de los recursos. En este sentido, se señaló la importancia que se debe dar a las políticas de sanidad y a la mayor integración de la cadena, compartiendo el riesgo y conciliando los intereses de los diferentes participantes de la misma.

En esta mesa se comentó la relevancia de la participación de los productores con los legisladores, en foros

como el llevado a cabo por el Centro, al permitirles a los productores presentar de viva voz cuales son sus principales preocupaciones e intercambiar ideas con el legislativo para apoyar la red de valor de la carne.

Respecto al sistema frijol, se comentaron aspectos de la planeación en la producción, respecto al TLCAN y las estrategias para el impulso de la cadena productiva.

Los principales comentarios y conclusiones de la mesa del sistema frijol fueron que no basta con buscar explicaciones al pasado o atender las opiniones de los empresarios, quienes señalan mala organización y terquedad en los productores; ni la opinión de los productores, que acusan a los políticos de haber aprobado malas estrategias de desarrollo y haber desaparecido paraestatales clave en la regulación del acopio y la venta de productos. Ahora es necesario trabajar por una nueva cultura de enlace, que permita visualizar y comprender la capacidad de la naturaleza y del hombre, para emprender actividades que estrechen su relación por siempre, en armonía con el resto de la sociedad.

Hay una asimetría en apoyos directos al productor en comparación de los otros dos países participantes en el tratado. Se pronostica que si no se fortalece la organización de los pequeños productores de frijol, no podrán continuar con esta actividad agrícola y venderán sus tierras destinadas al cultivo de la leguminosa, acaparándola productores que cuentan con grandes superficies. La mentalidad poco flexible de la mayoría de los productores ante los cambios inminentes del 2008, impide que se proporcione la ayuda necesaria al fortalecimiento de su producción, al tratar de continuar con una agricultura tradicional.

Se requiere de un plan nacional de abasto, de comunicación permanente entre los agentes concurrentes del Sistema producto frijol. Se debe propiciar la organización, no solo entre los productores, también entre los otros agentes concurrentes del Sistema producto. Al mismo tiempo, es necesaria la definición de estrategias a largo plazo por parte de los investigadores e instituciones involucradas.

Los principales comentarios y conclusiones de la mesa del sistema maíz trataron sobre: maíz 2008, la apertura total del mercado en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; las políticas públicas de fomento al maíz y la diversificación de los usos del maíz.

Se expresó lo siguiente:

El TLCAN establece para el 2008 la eliminación total de aranceles y el cupo de importación de maíz. En este escenario cercano, es necesario conocer y valorar las siguientes tendencias: de 1994 al año 2004, la superficie sembrada de maíz, presenta poca fluctuación, si acaso ligera tendencia a la baja (1% estimado en el periodo). Sin embargo, en el mismo lapso de tiempo el volumen de la producción aumenta aproximadamente 8%, debido a los incrementos en el rendimiento por unidad de superficie.

Para el maíz, como producto básico y estratégico, no existe un planteamiento de política pública que considere su importancia histórica, cultural, económica y de tradición nacional. Menos aún, políticas públicas que den razón de las asimetrías de los productores maiceros en cuanto tamaño de las Unidades de Producción, tecnología, subsidios, investigación, infraestructura de comercialización, transporte, asistencia técnica, organización económica, financiamiento y maquinaria agrícola.

Debe superarse la visión reduccionista del maíz solo como tortilla; también es harina, almidones, fructosa, aceites, derivados químicos y alimenticios, etanol, componente de la alimentación pecuaria, cartón, artesanías, pigmentos, y otros tantos productos que, diversificando los usos y agregando valor al maíz, permitirán mejores condiciones de vida a los campesinos mexicanos.

Se concluyó que de frente al año 2008 y ante las políticas de protección a su agricultura de parte de nuestros socios

comerciales, el Gobierno Mexicano debe rectificar el rumbo y expresarlo en políticas decididas de apoyo y subsidios que dinamicen el desarrollo del sector rural. Que mitiguen la pobreza, la emigración, la desnutrición y las diferencias internas. En este sentido, el fortalecimiento del Sistema producto maíz es clave.

Para identificar y formular planteamientos de política pública que consideren la importancia histórica, cultural y económica del maíz; sería importante crear una Comisión Nacional del Maíz, institución del Ejecutivo que apoye al Sistema Producto Maíz y que esté integrada por un equipo multidisciplinario de profesionales expertos que, en consulta con los agentes concurrentes del Sistema producto, permita planificar y desarrollar la productividad, producción, abasto, inteligencia comercial, normatividad, calidad, marcas, defensa en la globalización y líneas para desarrollar nuevos productos del maíz.

Para superar la visión reduccionista del maíz, debe reorientarse la política de investigación y desarrollo básico y de mercados. Ésta debe dirigirse a desarrollar el potencial productivo de las provincias agro-ecológicas y la biodiversidad de razas y criollos de maíz para el desarrollo de nuevos productos en nichos de mercado específicos.

En el eje económico, es de remarcar el tema de los **Servicios Financieros Rurales**, trascendente para el país. Los avances del estudio que se discutió presentaron los lineamientos de política, económicos y legislativos para una Iniciativa de Ley que integre, armonice y coordine las actividades del conjunto de las instituciones y agentes que participan en el Sistema Nacional de Financiamiento Rural, conforme a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El estudio fue solicitado por la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, dada su importancia para el desarrollo rural sustentable. Uno de los propósitos es construir vínculos entre la academia y el Poder Legislativo para tener elementos en la toma de decisiones de los Diputados.

Dentro de los avances del estudio, se expuso que el análisis inicia con un diagnóstico del campo mexicano, 37.7% de la población rural se encuentra por debajo de la línea de pobreza y 80% de la población no tiene acceso al sistema financiero formal.

Existe un sistema operando, pero cada institución se mueve bajo sus propias reglas, que no son obligatorias para todos.

Se busca movilizar el ahorro para que se convierta en crédito que se invierta y capitalice, lo que a su vez genere ahorro, inversión y crecimiento.

El estudio busca identificar los factores críticos del financiamiento rural en nuestro país, a fin de generar líneas estratégicas para formular la iniciativa de Ley de Financiamiento Rural, tomando como referencia obligada a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Particularidades del crédito rural:

1. Oferta limitada de crédito;
2. La oferta de servicios financieros es de corto plazo, la tasa de interés no es factor clave para elegir al acreditante y los prestadores informales son mucho más ágiles.

Bajo esa situación se encuentran gran parte de los pequeños productores y las micro y pequeñas empresas.

Principales fuentes de financiamiento del sector agropecuario:

1. Instituciones formales;
2. Fuentes semi-formales;
3. Fuentes informales.

Los bancos formales manejan 80% de los depósitos y 76% del crédito; los intermediarios financieros bancarios manejan 14% del crédito y las instituciones de ahorro y préstamo 1.2% del crédito.

Las Sofoles participan con el mayor monto de financiamiento al sector agropecuario, pero este rubro representa solamente 0.35% del monto total de financiamiento a la economía de las Sofoles.

El Financiamiento Rural presenta la siguiente problemática:

- Marco legal disperso;
- Exceso de requisitos y ventanillas múltiples;

- Ausencia de una política integral de financiamiento rural;
- Duplicidad de funciones, productos y población objetivo de las instituciones;
- Programas e instrumentos no complementarios;
- Desvinculación de los programas federales con los programas operativos;
- Alta percepción de riesgo del sector rural;
- Falta de garantías reales de los acreditados;
- Oferta insuficiente de servicios financieros para cada segmento de mercado;
- Tasas de interés y otros servicios diferentes;
- Altos costos de intermediación;
- Baja penetración del crédito.

La percepción del riesgo es innegable, es una realidad por las características de la actividad. Se ha intentado solucionar con estructuras técnicas especializadas.

Se coincide en la desvinculación de programas e instrumentos, todos ellos aspectos, sobre los cuales el Poder Legislativo debería trabajar e intervenir en gran medida, a través de su actualización, no de su creación.

Se han diseñado estructuras tendientes a modificar las formas tradicionales para que pueda sustituirse la solitud de garantías tradicionales, a través de agricultura por contrato y bienes prendarios; así como los apoyos a los despachos especializados.

El problema más constante es la desarticulación de la economía agrícola, expresado de diversas formas. Los requerimientos de investigación no se encuentran cubiertos por los académicos. La medida de la desarticulación de la economía agrícola es el monto de las importaciones de bienes de consumo intermedios y finales del orden de 16 millones de pesos.

No existe la red de valor para que el productor se conecte con el mercado. Para ello, la agricultura mexicana requiere de diversos instrumentos que actualmente no existen.

El crédito tiene el problema de que no se tiene certidumbre de los flujos de efectivo, no se generan inmediatamente. Lo más importante es el capital de riesgo entre empresarios y gobierno. Proporcionando los canales de acceso a los mercados, el capital de riesgo es el instrumento más fuerte para la agricultura mexicana. El capital de riesgo es el instrumento menos utilizado en México, el país solamente aporta una mínima parte (0.1%) del monto total del capital de riesgo de América Latina.

El concepto de capital de riesgo no debería ser utilizado en su modalidad tradicional de administración de riesgos, sino como un concepto de asociación entre partes, ser socios de empresas.

Hace falta la articulación de las piezas, las instituciones e instrumentos, considerando en primera instancia los aspectos productivos, los proyectos de inversión, la rentabilidad y la competitividad de los productores.

Ante esta problemática, en el debate de la mesa se plantearon los siguientes cuestionamientos: ¿Hace falta o no una Ley para el Financiamiento Rural? ¿Hace falta una ley o basta un decreto del Poder Ejecutivo? ¿Quiénes se benefician y perjudican con los esquemas actuales de financiamiento? ¿Existe realmente una banca de desarrollo para el campo? ¿Son suficientes los instrumentos financieros de los que se dispone?

Como parte de la información económico-social, se discutieron los indicadores prioritarios para el sector rural y sus interrelaciones con los indicadores macroeconómicos; se debatió el **Análisis de la Metodología de los Indicadores Económicos de Seguridad y Soberanía Alimentaria, de las Actividades Productivas y Paridad Urbana – Rural** para conocer los avances a partir de un examen técnico, conceptual y operativo de los diseñadores, implementadores y usuarios de los Sistemas de Información Estadística Productiva, Económica y Ambiental.

Se expuso la metodología empleada para la construcción de los indicadores económicos que muestran la situación productiva del sector agropecuario. En esta metodología del producto interno bruto y valor agregado bruto se utilizan los tres diferentes métodos de medición: Gasto, Valor Agregado e Ingreso. Este es el concepto central para obtener los indicadores de productividad, competitividad y rentabilidad de la actividad

productiva, soberanía y seguridad alimentaria y paridad rural urbana. Con la misma metodología se muestra la vinculación entre la Política Agrícola, el Presupuesto y los Indicadores de Evaluación.

Los indicadores se pueden presentar en los niveles nacional, estatal y regional. De la actividad primaria, de la actividad industrial y del conjunto de la cadena productiva se puede llegar a construir un Sistema de Cuentas Nacional, Estatal y Regional y un Sistema de información Intersectorial e Intra-sectorial.

Este sistema de indicadores se puede fortalecer notablemente la capacidad fiscalizadora y evaluacional del poder legislativo, pues con ellos se puede evaluar la política agrícola con base al impacto en el valor agregado y en los ingresos y sus componentes en los niveles nacional, estatal y regional. En la misma dirección, los indicadores se pueden utilizar para estrechar la vinculación entre la política, los instrumentos y el presupuesto.

Al respecto, se destacó que uno de los grandes retos que deben enfrentarse en la construcción de un sistema de indicadores es la información primaria, pues ésta no es accesible. En el Sistema Integral de información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, de Sagarpa se está trabajando con una orientación similar, pero vinculada a los sistema producto.

En el análisis de los indicadores en el ámbito rural, se tiende a perder la situación de los pequeños productores, por lo que será conveniente prestar especial atención a ello. Esto es, atender la necesidad de crear un sistema de información que permita diferenciar a los productores y sus características de acuerdo a cada región del país. En este sentido. se requiere captar el enorme potencial que tiene la agricultura campesina y los indicadores deben tomar estas virtudes. Si han sobrevivido los sistemas campesinos es porque su actividad productiva no se basa en un solo producto y eso los hace muy eficientes. Por ello, las políticas deben dar apoyo al conjunto del sistema productivo campesino familiar y no a una sola fase. No hay investigaciones que muestren esta integración en la producción. Es necesario avanzar en estudios más detallados.

Debe enfatizarse la construcción de indicadores que muestren la protección real de los productos agrícolas,

esto en la perspectiva de construir verdaderos mercados en el país.

Con esta metodología se pueden realizar estudios especializados por región, para ir conformando su propio sistema de información claro, transparente y oportuno.

En el estudio se valora la necesidad de contar con un sistema de información basado en las cuentas nacionales. Este tipo de estudios otorga a la Cámara de Diputados la posibilidad de contar con un sistema de información que le permita en todo momento conocer el comportamiento del sector rural y el impacto de las políticas y el ejercicio presupuestal. En el análisis de la paridad urbano rural habrá que poner atención para realizar el examen desde la perspectiva de nivel del vida y no sólo del intercambio.

En este eje se presentaron los **Escenarios del Campo Mexicano para el Siglo XXI** y de algunos productos básicos para los próximos momentos cruciales para el país y su sector rural, con horizontes hacia el 2008 y el 2015. Se analizaron e intercambiaron puntos de vista sobre las perspectivas institucionales para la formulación de escenarios prospectivos para el Desarrollo Rural, especialmente los referentes a los productos que quedarán libres de arancel y las posibles alternativas de acción para el desarrollo rural. Además, se presentó una aproximación del escenario institucional en torno a la consolidación de las dependencias locales, regionales y estatales previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La investigación del sector agropecuario debe partir de reconocer lo complejo del campo mexicano, considerando las diversas realidades regionales. Asimismo, debe reflexionarse cuál es la participación del sector agropecuario en el desarrollo del México del siglo XXI.

Se planteó la necesidad imperiosa de definir las bases para el desarrollo rural y la responsabilidad de cada uno de los actores para el fortalecimiento del campo mexicano del siglo XXI.

El rumbo que tome el México del siglo XXI está directamente relacionado con el devenir del campo, debe quedar perfectamente claro el papel de las instituciones a todos los niveles federal, estatal, municipal, regional, comunidad, etcétera, y la construcción de leyes eficaces y eficientes para enfrentar los escenarios

productivos, económicos, sociales y ambientales del presente siglo.

Por otro lado, se comentó la desigualdad del campo, sustentada en los niveles de ingreso per-cápita de la población rural, que sólo representa 29% de los niveles promedio del país. En general, esta desigualdad se fundamenta en cuatro características; minifundismo, dispersión, envejecimiento e incipiente feminización.

Se señaló que, a pesar del ritmo de crecimiento constante del sector agropecuario durante el siglo XX, en el siglo XXI el crecimiento es una condición necesaria, pero no suficiente para disminuir la pobreza e inequidad. Debe considerarse que las fuentes de crecimiento del sector en el siglo se agotaron (tope de la frontera agrícola y ganadera, así como de la tierra de irrigación). La generación de alternativas deben considerar que no existen recetas que cubran la diversidad abrumadora del campo mexicano, y las múltiples acciones que reclama la diversidad no pueden darse sino a partir de decisiones y pactos generales.

Resultado de los anteriores planteamientos se presentaron tres escenarios posibles del devenir del campo mexicano para el siglo XXI.

1. Escenario catastrófico. Considera un colapso en los flujos de migrantes ocasionados por crisis internacionales, rechazo xenofóbico en Estados Unidos. Adicionalmente, un conflicto agrario producto de concepciones, discursos y movilizaciones que promueva una restauración corporativa de privilegios y prebendas con renovación del clientelismo y patrimonialismo.

Las condiciones para la presentación de este escenario estarían dadas por una débil representación plural y democrática de la sociedad rural, donde los partidos y burocracias políticas urbanas no representarían, sino pretenderían dirigir al campo: su gente y sus problemas no están insertos en la agenda nacional;

2. Escenario moderadamente pesimista. La migración como válvula de escape, permanencia del minifundio con sacrificios de tres generaciones de pobladores rurales. Las condiciones estarían dadas por la no intervención del estado, su pasividad en políticas públicas; vetos que inmovilizan; ausencia de fuerzas promotoras del cambio;

3. Escenario optimista. Debería aplicarse un sistema de retiro para el campo, una red de investigación técnica y científica orientada a la producción minifundista, asociativismo con escrutinio público, financiamiento flexible y de propósito múltiple vinculado con ahorro, redefinición de Procampo y Alianza para el Campo, inversiones en regiones rezagadas, una nueva política indígena y la aplicación de una política social que garantice una renta mínima ciudadana.

Se requeriría de una política activa del Estado, no de las políticas públicas todopoderosas o intrascendentes, sino de un compromiso histórico de todas las fuerzas sociales.

Respecto a los avances del estudio, se comentó la etapa de recopilación de la información estadística, preparación de los indicadores como soporte de la formulación de escenarios (en diversos ejes: productivo, económico, social, ambiental) del sector agropecuario hacia el 2008, 2012 y 2020. Considerando una clasificación de productos en cereales, hortalizas, frutícolas, forrajes e industriales que consideran 80% de la producción agropecuaria.

Se presentaron avances del estudio Escenarios Prospectivos del Sector Rural. Con base en el devenir de recopilación de la información estadística histórica y considerando los diferentes momentos y avances tecnológicos que las instituciones federales han instrumentado para obtener la información directa, se han diseñado diferentes opciones de la construcción de escenarios, esto se ha revisado para la formulación de los trabajos de esta investigación.

El modelo de formulación de escenarios tiene como base de apoyo un desarrollo estadístico y probabilístico que considera los factores de correlación, para analizar el comportamiento futuro de los principales productos agropecuarios, especialmente la apertura total hacia el 2008 (maíz en todas sus variedades, frijol, azúcar y leche).

Por otro lado, en lo referente a maíz blanco, se considera necesario un diseño de políticas públicas para enfrentar la apertura comercial que incluya los cambios estructurales para enfrentarlas, de manera que permitan enfrentar con éxito la apertura comercial como "sector". Se debe de tener en cuenta la existencia de productores comerciales, grandes, pequeños y de autoconsumo, y que los efectos serán diferenciados.

Bajo el entorno actual, el principal impacto de la apertura comercial en 2008 es el ámbito presupuestal. El esquema de ingreso objetivo garantiza en México el equivalente a 157 dólares por tonelada mientras que en Estados Unidos se garantizan 102.4 dólares por tonelada. Los precios relativos en México no corresponden a los del mercado internacional. Se ha presentado un estímulo artificial a la producción de maíz en detrimento de otros cultivos, por la política de incentivos.

En el frijol hay problemas por la "dotación de recursos naturales", bajo grado de organización para comercializar, problemas de calidad y baja eficiencia de los esquemas de apoyo. Están presentes factores estructurales por la fragmentación de la tierra, condiciones de tierra y agua que implican baja productividad, dificultades para la organización económica de los productores, desarticulación de la cadena de producción-distribución y tendencias poco favorables en el consumo, factores que se adicionan con la baja calidad, derivados de serios problemas en manejo post-cosecha, grano quebrado, manchado y con diferencial de precios.

En leche, Estados Unidos no es el principal "foco rojo" para el sector, sino otros países de costos bajos. El sector lácteo está prácticamente liberado desde 2003. Las amenazas potenciales provienen de terceros países, de los fenómenos asociados con las escalas de producción y la proliferación de productos sustitutos.

Las economías de escala en materia de los hatos lecheros tienen el siguiente comportamiento: en Estados Unidos el crecimiento se concentra en las unidades de más de 200 vacas. Las nuevas disposiciones ambientales que entrarán en vigor para las llamadas *Concentrated Animal Farm Operations* o CAFO pueden frenar esta tendencia. En Australia el crecimiento se concentra en unidades de más de 250 vacas.

Más allá del TLCAN, el reto mayor para los agricultores pequeños y medianos es la concentración en la producción, procesamiento, comercio exterior y distribución de los productos agroalimentarios. Además, es fundamental reorientar la producción de granos básicos y no precisamente hacia maíz blanco y frijol. En materia de políticas públicas, las decisiones que se tomen sobre el futuro del Procampo son cruciales.

En otro marco de discusión se expuso que es necesario

recapitular lo acontecido durante los últimos años. A partir de los años 80 se aplicaron políticas de ajuste al modelo económico, consistentes en la reducción de la estructura de gobierno, siendo de mayor impacto en las áreas de Desarrollo Rural y derivando en políticas asistencialistas y compensatorias e impulso a los procesos de descentralización del Gobierno Federal.

El proceso de descentralización está caracterizado por dos componentes importantes para incrementar la participación democrática. Una es la Municipalización que genera un desplazamiento de funciones del Gobierno Federal al Local y que demanda un fuerte proceso de capacitación y construcción institucional local. La otra es el desarrollo de organizaciones ciudadanas constituidas en mecanismos de cooperación financiera que incrementan su radio de acción.

La globalización no es un proceso opcional, pero requiere de escenarios institucionales dinámicos, de esquemas de trabajo integrales a nivel central, en ello la Ley de Desarrollo Rural Sustentable cumple un papel estratégico para la sociedad Mexicana con una visión multi-sectorial.

Los desafíos que la institucionalidad local enfrenta están dados por las a) Inercias institucionales; b) Poca representación institucional a nivel local; c) Conciliación de interés político; d) Fuerte apego de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable al sector agropecuario; e) Superar estructuras institucionales clientelares; f) Adecuar normatividad fiscal; g) La estructura territorial debe incluir otros temas en su modelo económico, servicios ambientales, marketing y economías de aglomeración, entre otros.

Panelistas

Rentabilidad y Competitividad

Sistema Producto Carne de Bovino

Doctor Jaime A. Matus Gardea
Investigador del Colegio de Postgraduados

Diputado Gonzalo Alemán Migliolo
Presidente de la Comisión Especial de Ganadería

Diputado José Luis Treviño Rodríguez
Comisión Especial de Ganadería

Diputado Ernesto Dávila Aranda
Comisión Especial de Ganadería

Doctor José Luis Gallardo Nieto
Coordinador General de Ganadería de la Sagarpa

Licenciado Francisco Flores Aguirre
Director General de Empresas Sociales de Fonaes

Oswaldo Cházaro Montalvo
Presidente de la Confederación Nacional Ganadera

Ingeniero Juan Barrio Aguirre
Presidente de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado

Moderador: Doctor Roberto Ángel Cruz Garza
CEDRSSA

Relatoría: Lila Chárvel Roselló
Asesora de la Comisión Especial de Ganadería

Panelistas

Rentabilidad y Competitividad

Sistema Producto Frijol

Félix Alberto Llerena Villalpando

Consultor, Universidad Autónoma de Chapingo

Diputado Fernando Ulises Adame de León

Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos

Doctor Luis Alberto Aguirre

Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Doctor Luis Manuel Serrano Covarruvias

Investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo

Moderador: Doctor Roberto Ángel Cruz Garza

CEDRSSA

Relatoría: Maestra en Ciencias Altynai Arias Hernández

CEDRSSA

Rentabilidad y Competitividad

Sistema Producto Maíz

Félix Alberto Llerena Villalpando

Consultor, Universidad Autónoma de Chapingo

Diputado Cruz López Aguilar

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Efraín García Bello

Comité Nacional del Sistema Producto Maíz

J. Guadalupe Aviña Tavarez

Director de Área de Programas de Fomento a la Producción

Doctor Aquiles Carballo Carballo

Investigador del Colegio de Postgraduados

Moderador: Doctor Roberto Ángel Cruz Garza

CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Samuel Peña Garza

CEDRSSA

Panelistas

Rentabilidad y Competitividad

Sistema Producto Leche

Juan David Hernández Bustamante
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Juan Pablo Heinze Elizondo
Asociación Mexicana de Productores de Leche

Gonzalo Cevallos
Investigador de la ANLAC

Juan Francisco Mora
Director General de Liconsa

Diputado José Luis Treviño Rodríguez
Integrante de la Comisión de Ganadería

Moderador: Doctor Roberto Ángel Cruz Garza
CEDRSSA

Relatoría: Lila Chárvel Roselló
Asesora de la Comisión Especial de Ganadería

Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales

Doctor Jaime Matus Gardea

Colegio de Posgraduados

Diputado Cruz López Aguilar

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Ingeniero Luis Hernández Cacho

FIRA

Doctor Félix Carballo

FOCIR

Perfecto Solís A.

Sistema Producto Maíz – Tamaulipas

Licenciado Gisela Castillo

Federación de Cajas Solidarias A.C.

Licenciado Isabel Cruz Hernández

Microbancos Rurales

Moderador: Maestro en Ciencias Luis Cruz Nieva

CEDRSSA

Relatoría: Licenciado Edgar Moisés Rivero Cob

CEDRSSA

Panelistas

**Análisis de la Metodología de los Indicadores Económicos
de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Actividad Productiva y
Paridad Urbana – Rural**

Doctor Arturo Puente González

*Responsable Técnico del Estudio de Indicadores Económicos,
Colegio de Postgraduados*

Diputado Víctor Suárez Carrera

Presidente del CEDRSSA

Licenciado Jorge Castillo Morales

*Dirección de Indicadores y Modelos del Sistema Integral de información
Agroalimentaria y Pesquera de la Sagarpa*

Doctora Alicia Puyana

Profesora Investigadora, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Maestro en Ciencias Reyes Tépac Marcial

Investigador parlamentario, división de economía y comercio

Doctor José Antonio Romero Tellauche

Profesor – Investigador, Colegio de México

Moderadores: Doctor César Turrent Fernández y Edgar Moisés Rivero Cob
CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Luis Cruz Nieva

CEDRSSA

Escenarios del Campo Mexicano en el Siglo XXI

Diputada Miryam Arabian Couttolenc
Legislativo

Doctor Gustavo Gordillo de Anda
FAO

Doctor Jesús Chávez
COLPOS

Doctor Jesús Muñoz Vázquez
COLPOS

Doctor Andrés Rozenzweig
CEPAL

Doctor César Segura
IICA

Moderador: Doctor Rafael Zavala Gómez del Campo
CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Francisco Solorza Luna
CEDRSSA

[Eje Ambiental]

La Transversalidad de los Temas Ambientales en el Programa
Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Efectos de la Pesca de Arrastre del Camarón
en el Golfo de California

Respecto al eje ambiental, en la mesa correspondiente se discutió el análisis La interrelación de los programas públicos con el medio ambiente, se planteó la **Transversalidad de los temas ambientales en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**, ya que en México es relativamente reciente la atención al medio ambiente por la vía normativa. Sólo hasta la publicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se elevó al rango de ley la protección a los recursos naturales. Las disposiciones normativas emitidas han requerido de información oportuna en cantidad y calidad adecuadas para diseñar las políticas ambientales, los arreglos institucionales, los instrumentos y elementos que constituyen las leyes mexicanas.

Se debatieron los temas ambientales con el propósito generar propuestas de mejora en los componentes del Programa Especial Concurrente con efectos ambientales y su contribución a la reducción de los efectos adversos de algunos programas de desarrollo rural y la promoción de los efectos benéficos de los mismos, en cuanto a la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales; e identificación de los agentes sensibles a la necesidad de un enfoque transversal del desarrollo rural.

Desde una perspectiva global se hizo referencia a los objetivos del desarrollo del milenio de la ONU, que en términos generales plantea pasar de "cuánto se crece" a "en que se crece" y a los principios de la Declaración de Río.

En una visión gubernamental sobre el tema de sustentabilidad, se dijo que ésta se trabaja entre secretarías que tienen interés en el tema porque no hay normati-

vidad que obligue a ello. Se expresó que no debería ser una actividad de la Semarnat sino de todas las instituciones de gobierno. También se deberían tomar medidas preventivas antes y no sólo las remediales, comenzando desde la programación, para lo cual se podría considerar la viabilidad de elaborar normas que obliguen a ello, tomando en cuenta que lo sustentable no se agota en la conservación, hay otros motivos, como la pobreza y la falta de empleos. Cinco puntos que se anotaron para la transversalidad son: ordenamiento territorial, pago de servicios ambientales, manejo de residuos de plaguicidas, mercados de especialidad y cuestiones forestales.

En la presentación central de la discusión se ubicó la importancia de la sustentabilidad. No puede haber desarrollo sin sustentabilidad; si hay degradación de los recursos ambientales hay pérdida de productividad y sustentabilidad. Se expuso que la sustentabilidad no debe verse como restricción a la productividad, ejemplificando con el pago de los servicios ambientales. En esa misma línea, se explicó que no se debe confundirse el desarrollo sustentable con los programas del Anexo 3 del PEC; que es un error plantear como áreas rurales las habitadas por hasta 2,500 habitantes y confundir suelo con tierras y vocación de la tierra con aptitud de las tierras.

En el estudio que se realiza, se identificó la sistematización de los programas del PEF/PEC; evaluación de los programas y evaluación del Estado, presión y fuerzas directrices. Se habló de la degradación como ejemplo documentado, incluso por tipos, las estrategias para su combate y las acciones correctivas que se han implementado. También se expuso un caso de aprovechamiento forestal.

Algunas conclusiones para que estos programas sean sustentables: más que grandes obras, necesitamos muchas pequeñas en manos de los productores; armonizar las políticas públicas sobre la materia y homogenizar la normatividad y las facultades de las autoridades ambientales. De igual manera, se expresó que habrá que resolver la paradoja de que la mayor parte de la tierra es propiedad social mientras los bosques se apropiaron de manera particular. Aunque la más fuerte conclusión fue que la degradación y sustentabilidad es de urgente atención.

Se dijo que el problema es que en América se procuró la inversión extranjera para pagar la deuda pero no para resolver los problemas de la gente. Que el problema de la sustentabilidad a nivel macro hay que verlo como el de los huracanes Stan o Wilma, en las grandes sequías y su mala distribución geográfica.

También se dijo que el problema de la sustentabilidad no se resuelve con programas de corto plazo sino con una programación de larga duración que incluya indicadores, ordenamiento territorial y descentralización. La sustentabilidad tiene que ver con las posibilidades que se le ofrezcan a la gente para vivir bien, por lo cual el desarrollo sustentable debería ser considerado un tema de seguridad nacional.

Se mencionaron otras conclusiones sobre el papel de los legisladores: coordinación de las actividades de las comisiones que tienen que ver directamente con el tema (las comisiones unidas); incluir en las normas operativas la obligatoriedad de la transversalidad; reformar la Ley de Desarrollo rural Sustentable para que incluya las normas a las que se ajustarán los programas de las diversas secretarías y no actúe cada una por su cuenta; los dueños de los recursos deben ser tomados en cuenta en el diseño de las políticas y programas; y que las diversas actividades del Poder Legislativo (Comparecencia de funcionarios, control de la Auditoría Superior de la Federación, aprobación del presupuesto) incluyan el tema en todas sus actuaciones.

En los temas pesqueros, de gran potencial para el país, se planteó su interrelación con el ambiente. En particular, se debatió sobre los **efectos ecológicos de la pesca de arrastre del camarón en el Golfo de California**, para determinar el impacto generado por los artes de pesca no selectivos en las poblaciones de especies susceptibles

a la pesca y dar a conocer los efectos ambientales probables al no tener un objetivo específico de captura.

Se comentó que toda decisión de considerar áreas en veda para la explotación de especies comerciales deberá ser acompañada de información científica fehaciente, para no tomar medidas que afecten la actividad productiva del sector pesquero.

Principales ejes temáticos de la discusión:

1. La problemática de impacto ecológico por las prácticas de pesca de arrastre del camarón en el Golfo de California, y el estado del arte del desarrollo tecnológico de los artes de pesca;
2. La exposición de los resultados parciales sobre las investigaciones documentales que señalan los daños provocados a los ecosistemas marinos por la pesca de arrastre del Camarón en el Golfo de California;
3. El posicionamiento del participante, a nombre de los pescadores de camarón, sobre la preocupación en torno a los daños en los ecosistemas marinos reflejados en la captura de fauna acompañante durante la pesca, y su exigencia a demostrar con información científica e imparcial los daños irreversibles a los ecosistemas que durante décadas se han mantenido en los mismos niveles. En relación a ello, los pescadores han desarrollado tecnologías propias que han demostrado tener menor impacto ecológico en los ecosistemas acuáticos;
4. La presentación de la Nueva Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable, que busca regular la pesca ribereña y de altamar e incorporar aspectos de sustentabilidad económica, social y ambiental para el aprovechamiento de los recursos pesqueros u acuícolas. También establece responsabilidades en los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento en el fomento y la normatividad de esta actividad económica.

La información presentada sobre el impacto ecológico por la pesca de arrastre señaló, a manera de conclusión, que esta práctica afecta la biodiversidad del fondo marino con efectos a largo plazo, principalmente en las especies marinas de los lenguados. Sin embargo, se recomendó que este estudio se complementara con información suficiente que indique los efectos en otras especies marinas, para darle un enfoque de ecosistema.

No se pretende confrontar la posición ambientalista con la productiva, sino buscar un equilibrio entre ellas, para asegurar el bienestar de las familias que viven de esta actividad, sin descuidar la sustentabilidad de los recursos marinos, por lo que se requerirá continuar con las investigaciones científicas.

El PPEF del 2006, contempla una reducción en el presupuesto al sector pesquero, eliminando los recursos para la continuidad en la investigación. De no contar

con presupuesto, sólo se tendrá información parcial e incompleta. Ante esta situación, se propuso cabildear entre los partidos políticos y las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo para lograr que se reasigne el presupuesto retirado a la investigación pesquera.

Toda decisión de considerar áreas en veda para la explotación de especies comerciales deberá ser acompañada de información científica fehaciente, para no tomar medidas que afecten la actividad productiva del sector pesquero.

La Transversalidad de los Temas Ambientales en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Doctor Gonzalo Chapela y Mendoza
Universidad Autónoma Chapingo

Ricardo Sánchez Sosa
Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Ingeniero Araceli Arredondo Valdez
Dirección General del Sector Primario, Semarnat

Maestro en Ciencias Raúl Vera Alejandre
Centro de Investigación Interdisciplinaria en Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional

Doctora Beatriz Avalos Sartorio
Resources for the Future

Doctor Francisco García
Instituto Nacional de Ecología

Moderadora: Ingeniero Gloria Margarita Álvarez López
CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Francisco López Barcenás
CEDRSSA

Panelistas

Efectos de la Pesca de Arrastre del Camarón en el Golfo de California

Doctor Sergio Hernández Vázquez
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste

Licenciado Salvador Lizarraga Saucedo
CANAINPES

Oscar Valdez
Pesquera Deli

Diputado Adrián Chávez Ruíz
Integrante de la Comisión de Pesca

Moderadora: Maestra en Ciencias Jazmín Santinelli
CEDRSSA

Relatoría: Médico Veterinario Zootecnista Juan Ponce Salazar
CEDRSSA

[Eje de Políticas Públicas Rurales]

La Planeación para la Soberanía
y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Políticas
Públicas Rurales

El eje referente a las Políticas Públicas Rurales despertó gran interés y pasión, en especial el tema de la **Evaluación Integral del Programa Especial Concurrente**. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) fue publicado en 2002, como respuesta al mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable promulgada en 2001. Fue creado para armonizar las tareas de las dependencias del Ejecutivo Federal y pretende ser un elemento integrador y ordenador de las acciones de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales que actúan en el medio rural.

Ante este contexto, se planteó que si bien se ha realizado la evaluación sistemática por programa, no se han efectuado las evaluaciones sectoriales, ni la evaluación integral. En los avances del estudio, para conocer la manera en que se materializan y aterrizan los programas federales rurales al nivel de las Unidades de Producción Rural (UPR) del país y su impacto en los aspectos tecnológico-productivos, económicos, sociales y ambientales.

Se presentaron como primeras conclusiones: al nivel de las UPR en el país, la concurrencia de los programas federales prácticamente no existe; los resultados muestrales del estudio sugieren claramente que los productores clasificados como no pobres reciben más apoyos que los sectores pobres; que el esfuerzo que ha desplegado la H. Cámara de Diputados al incrementar el presupuesto federal para el PEC, no ha tenido ningún impacto real, porque los programas no han concurrido en tiempo y oportunidad a los diferentes productores y regiones, y no es posible seguir en esta dirección, por lo que es recomendable una reingeniería de todos los apoyos que se destinan al campo mexicano.

En la mesa de **Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional** se debatieron los retos actuales y futuros que impone el logro de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, como parte del sistema de planeación vigente en México, así como su actual estructura y funcionamiento, sus relaciones entre instrumentos de planeación con los mecanismos, criterios y modalidades vigentes de la participación social en la definición de las prioridades locales y nacionales, se comentó y debatió la propuesta de la iniciativa de ley en la materia que presentó el órgano de gobierno del CEDRSSA.

Por otro lado, en lo referente a las **Políticas Públicas Rurales su importancia y soberanía y la conducción de los mercados**, se debatió su papel en el desarrollo rural y se presentó un análisis comparativo entre las que se aplican en México y los países con lo que México tiene mayor interrelación económica y comercial.

Los trabajos de esta mesa se abordaron en dos bloques. En el primero se debatió la necesidad de definir los alcances de las políticas públicas desde una visión de Estado, soberana y pragmática. En el segundo se discutieron los efectos de la liberalización de mercados, la disminución de la intervención estatal, las determinantes internacionales y sus efectos sobre la conducción del sector rural en las últimas décadas. Se concluyó en la necesidad de definir una política de Estado en función de los intereses nacionales.

Se planteó como pregunta inicial, ¿por qué cambia la administración pública? Se respondió: por la crisis del Estado de bienestar. En particular, se mencionaron determinantes del contexto internacional, los procesos

de liberalización, privatización y problemas de eficiencia originados por la intervención pública, lo cual hace necesaria una reforma.

En el marco de esta nueva administración, se plantearon algunas ideas sobre el concepto de políticas públicas. Entre ellas, que éstas contienen condiciones iniciales y consecuencias previstas; relación causa efecto; y las políticas públicas como variable dependiente.

Asimismo, se plantearon niveles de análisis de las políticas públicas: eficiencia, eficacia, impacto y satisfacción.

En el marco de las adecuaciones a la teoría de la intervención pública, se planteó la propuesta de la nueva gestión pública como respuesta a estas nuevas adecuaciones, la cual contempla la gestión pública como la interdependencia (visión totalizadora –planeación y producción de bienes y servicios, atención a demandas; arreglos institucionales-) y la perspectiva gerencial (una visión parcial).

Como parte de la gestión estratégica para el sector público, se indicó que la flexibilidad es un requisito de la transición de un modelo liberal a un modelo social (Estado regulador). Sin embargo, las tendencias en la política general son de inflexibilidad.

Se presentaron los nuevos esquemas de gestión pública en países desarrollados (OCDE), con un nuevo modo de fiscalización y control. Entre los ejes de las reformas se encuentran lo administrativo, reforma en los medios no en los objetivos.

En contraste, México necesita construir un nuevo papel del Estado y una nueva administración pública. Estos son requisitos primordiales para una política rural sustentable. La comparación con naciones desarrolladas arroja que el gasto público promedio de la Unión Europea es de 47%, mientras que en México es de 20%. Aunado a esto, en el caso particular de la agricultura, existe un desmantelamiento de las instituciones y mecanismos de apoyo.

Se destacó que es necesaria una política alternativa que contemple como principios la reactivación al mercado interno (valorización de bienes salarios como base de una política de empleo y de ingresos; romper con el círculo de débil mercado-escasa inversión pública); el mercado externo no sólo como generador de divisas,

sino de integración productiva; la economía pública en el sector energético; y la política general, política fiscal y financiera alternativa.

En esta política alternativa se propone un desarrollo regional integrado, como marco para una agricultura multifuncional, que contemple los centros de producción primaria, secundaria y terciaria; el papel del Estado; y los requisitos de viabilidad de la política pública rural sustentable.

Otros temas de discusión de la mesa: generalidades de la política agrícola de Estados Unidos; factores domésticos; factores internacionales; factores coyunturales y conclusiones.

Entre las generalidades de la ley, se plantearon sus principales secciones (programas de apoyo a productos básicos; programas de apoyo a productos especiales; conservación; programas de asistencia alimentaria; desarrollo de mercados internacionales; investigación y extensión).

Entre los Programas de Apoyo a Productos Básicos se mencionaron los Pagos Directos a los Productores-Vinculados (apoyos a la comercialización y pagos contra-cíclicos), y los Pagos Directos a los Productores-Desvinculados (pagos fijos).

Entre los Programas de Apoyo a otros Productores: Azúcar (apoyo a precios, controles de producción y restricción a las importaciones); leche (apoyo a precio y restricción a las importaciones); frutas y hortalizas (no hay subsidios actualmente).

En Conservación, Programa de Mejoramiento de la Calidad Ambiental (Programa de costo compartido para algunas prácticas específicas); Programa de Conservación y Seguridad (pagos basados en tres niveles de prácticas de conservación de tierras agrícolas).

Adicionalmente, se mencionaron otros programas importantes de la Ley Agrícola: Programas de Asistencia Alimentaria, Desarrollo de Mercados Internacionales e Inversión y Extensión.

Se presentó un balance-escenario. En éste se indicó que los productores estadounidenses y sus organizaciones están conformes con los programas actuales. No obstante,

en 2008 las elecciones pueden cambiar el escenario. Pero la experiencia muestra que los dos principales partidos de Estados Unidos se encuentran comprometidos con el libre comercio.

Algunos de los elementos que pueden modificar este escenario son determinados factores internacionales: resultados de la Ronda de Doha, donde la administración Bush presiona para que se realicen cambios en las políticas agrícolas, ofreciendo una reducción de los gastos en la caja ámbar en Estados Unidos a cambio de mayor acceso a mercados; la decisión de la OMC sobre el caso del algodón, y la reacción internacional a la Ley Agrícola del 2002.

Además de estos factores, existen otros de coyuntura, como el hecho de que la autoridad presidencial sobre promoción comercial termina en 2007; la Ley Agrícola de 2002 expira en 2007, pero puede ser extendida; y la política de la nueva administración es incierta.

A manera de conclusión, se enuncia que si no hay progreso en la Ronda de Doha, es muy probable que se extiendan las disposiciones de la Ley Agrícola del 2002. Si progresa la Ronda en disminuir los gastos de la caja ámbar, se cambiarán programas de apoyos desvinculados y de conservación.

En este tema, se presentó la Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, actualmente sujeta a dictamen de la Comisión de Agricultura, señalando que con ello se pretende, entre otras cosas, dar cumplimiento al Acuerdo Nacional para el Campo; responder a la falta de rumbo en la política agroalimentaria y de política de Estado a largo plazo para alcanzar y mantener la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, que generan incertidumbre, inestabilidad y discrecionalidad en políticas, programas, reglas de operación y presupuestos para el sector agroalimentario; ofrecer alternativas a programas clave que, como Procampo e Ingreso-Objetivo, tienen plazos perentorios para 2008 o el momento en el que el Ejecutivo Federal decida; así como para hacer frente a la falta de acuerdos en las negociaciones de la Ronda de Doha, o bien, al logro de resultados insatisfactorios.

Se señalaron los propósitos centrales de la iniciativa. Entre los cuales se encuentran:

- Política de Estado de largo plazo para alcanzar y preservar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional;
- Sistema Nacional de Planeación específico y especializado;
- Establecimiento por Ley de programas multi-anales clave de apoyos, incentivos e inversiones con mandatos a presupuesto de cada año fiscal;
- Establecimiento por ley de un marco de certidumbre y estabilidad;
- Creación de una red de seguridad para productores, cadenas agroalimentarias y consumidores/población.

Los programas de la Iniciativa de Ley son:

- Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo);
- Programa de Apoyos al Ingreso Objetivo;
- Programa de Apoyos para el ordenamiento y desarrollo de los mercados agroalimentarios (Comercializa);
- Programa de Inversiones Estratégicas;
- Apoyos e incentivos a la seguridad alimentaria y nutricional.

Como parte de la exposición de motivos, se plantea el "derecho humano a la alimentación y la nutrición", porque de ello dependen dos bienes superiores: la vida y la salud y para garantizarlos se requiere el establecimiento de una política de estado. Asimismo, se plantea el tema de la soberanía y la seguridad agroalimentaria y nutricional. Además, se realiza un diagnóstico de la situación actual de la soberanía y seguridad agroalimentaria, el cual es explicado por la falta de desarrollo nacional propio; el paradigma equivocado y fracasado para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional; por un marco jurídico insuficiente para dar certidumbre a corto, mediano y largo plazo a productores y consumidores; la desarticulación de los programas y acciones institucionales; y la incertidumbre en los presupuestos y reglas de operación.

En una perspectiva de mercado, se destacó la importancia de los mercados de futuros y se planteó como

pregunta central: ¿por qué alguien quisiera pronosticar el precio a futuro?

Como parte de la respuesta, se esbozó que cada vez que se decide producir, almacenar, vender o comprar grano, es importante evaluar el impacto que tendrá la decisión, para ello es importante conocer el precio.

Enseguida se lanzó la siguiente interrogante: ¿qué precio puedo esperar tener?

Al respecto, se señaló que el mercado de futuros agrícolas provee un mecanismo de descubrimiento de precio entre una gran cantidad de compradores y vendedores: el precio que registra la Bolsa de Futuros en el mes de interés, más el promedio de bases de un período multi-anual, constituye un pronosticador muy certero (Precio Local = Futuro + Base).

Se enunciaron tres tendencias de los mercados agropecuarios: el incremento en la volatilidad de los precios, derivado de la mayor participación de los fondos de inversión; una mayor competencia, por el aumento de la producción en distintas partes del mundo; y una mayor consolidación de los jugadores en el mercado agropecuario, tanto de las empresas que procesan alimentos para consumo humano, como de las que comercializan granos. A manera de ejemplo, en este último aspecto, se mencionó que:

- 2 empresas controlan genéticamente el maíz, la soya y el algodón del mundo, al igual que los químicos para desarrollarlos;
- 5 firmas controlan 83% de la carne empacada en los Estados Unidos;
- 6 empresas controlan 75% de los sacrificios de puerco en ese país;
- 4 empresas poseen 62% de la industrial molinera en los Estados Unidos;
- 4 empresas hacen 80% de la molienda de frijol soya en Estados Unidos;
- 4 empresas controlan 60% de todas las instalaciones para exportación en Estados Unidos.

Se enfatizó que el Senado de la República ha hecho su parte en la defensa de los productores nacionales y exhorta a los actores nacionales del tema a contribuir para crear un Mercado Regional de Edulcorantes que ordene los intercambios, brinde los beneficios esperados a los productores y haga viable el crecimiento del sector.

Se sostuvo que el correcto tratamiento del conflicto fructuosa-caña de azúcar, requiere que los actores procesen una agenda común, cuyos puntos centrales sean el cumplimiento de lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); la situación que guarda la planta productiva nacional; la promulgación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA); las implicaciones del Decreto expropiatorio y los retos y compromisos futuros de esta agroindustria.

Se presentaron diversos indicadores para destacar la importancia de esta industria en la economía nacional y se hizo referencia a la problemática que envuelve el comercio exterior de este edulcorante, a saber, la fuerte competencia, el contrabando, el incumplimiento del TLCAN por parte de Estados Unidos, el desconocimiento unánime del Senado de la República de las cartas Serrakantor y el rechazo de éste país a establecer un panel para resolver esta controversia.

Se citó el reciente fallo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en contra del impuesto especial a la fructuosa (IEPS) que México aplica al uso de cualquier edulcorante distinto al azúcar de caña para la elaboración de bebidas, la fecha límite (7 de diciembre) para que el gobierno de México apelara este fallo.

Se estableció la necesidad de aplicar un Programa Nacional de Fomento a la Agroindustria Azucarera, que incluya un balance azucarero para la zafra 2005/2006 y establezca una política de comercialización estable en la materia. Otras decisiones a adoptar para fortalecer al sector son el establecimiento de Mesas de Resolución Jurídicas, con la intervención de la Sagarpa y la Secretaría de Economía, así como instrumentar la estrategia contenida en la LDSCA.

Se concluyó planteando una serie de interrogantes sobre el presente y futuro del sector azucarero, e invitando al

auditorio a realizar esfuerzos serios y documentados para resolverlas; ¿hasta cuándo es conveniente continuar produciendo sólo azúcar?

Respecto al comercio internacional se analizó la consistencia de dos instrumentos dentro del derecho internacional comparado: el TLCAN (1994) y el Acuerdo de Marrakech (1995) donde se crea la OMC. Al respecto, se establece que el tratado regional reconoce los derechos del sector agropecuario de México dentro de la OMC, y que las partes que concurren confirman los derechos de México dentro del GATT, que era el mecanismo operando antes de 1994 (dentro de éste se excluía al sector agropecuario).

Un principio lógico de negociación es el de analizar cómo hacer efectivos tres conceptos que se manejan en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio: primero, el objetivo del libre comercio es el desarrollo económico de todos los países; segundo, el organismo reconoce las asimetrías de sus miembros y, tercero, es posible elaborar esquemas multilaterales de negociación. Se sugirió que nuestro país aproveche los derechos establecidos en los dos instrumentos para proceder a la defensa de su sector agropecuario.

Se citaron experiencias exitosas de países que han utilizado los mecanismos de la OMC para defender a sus productores nacionales (cita el caso de Canadá); se estableció que hay que hacer valer los derechos y prerrogativas otorga el TLCAN y la OMC, y se recomendó que Ejecutivo, Legislativo y demás actores utilicen los recursos legales existentes para defender a nuestros productores y no esperar a que llegue el 2008 para ver qué hacemos. Que procede revisar y cotejar en qué se ajusta o no se ajusta el TLCAN a nuestra Constitución.

Se debe hacer valer el principio de trato especial y diferenciado para nuestros productos, así como proceder a la selección de productos sensibles (para el caso, maíz y frijol), además de insistirse en el tema de eliminación de subsidios al sector agrícola en los países altamente industrializados.

Sobre los objetivos específicos del estudio que se desarrolla para el CEDRSSA, se establece: reconocer cuáles son nuestros derechos como sector agropecuario dentro de los instrumentos ya firmados; valorar los planteamientos del Acuerdo Nacional para el Campo en

materia de liberalización comercial y subsidios; resolver sobre las cartas Serra-Kantor y estudiar cuáles son los instrumentos más utilizados por los productores extranjeros en las controversias que entablan.

Se sostuvo que el gran problema reside en que nuestro Gobierno Federal no ha sabido trabajar adecuadamente los mecanismos de defensa para nuestros productores y adolece de una falta de seguimiento en los trámites. Que hace falta asumir que el Derecho no finaliza en el precepto, sino que debe hacerse valer con las acciones del Poder Ejecutivo.

En este contexto, ¿cuáles son los instrumentos de defensa a utilizar? Al respecto, se dijo que son 3: las negociaciones multilaterales, las negociaciones regionales e internas y la propuesta legislativa. En este punto, el legislativo no está participando efectivamente en el temay , por ello, el Ejecutivo hace lo que quiere.

Con todo este trabajo se debe comprometer a nuestro Gobierno para que haga su tarea. Es fundamental revisar y terminar con 10 años de errores del Ejecutivo en la fallida defensa de nuestro sector agropecuario.

Es necesario revisar las cartas Serra-Kantor; exigir el respeto de las partes al marco jurídico aprobado; mejorar la normatividad y las reglamentaciones; buscar que sean sancionadas las autoridades que incumplan por uno o dos años las normas; y continuar fundamentando la equidad o la correspondencia en la política mundial de aplicación de subsidios.

Se concluyó sugiriendo otras acciones para una eficaz defensa del sector agropecuario: buscar mejorar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Comercio Exterior y mejorar la participación de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Sobre los efectos de la apertura comercial y la desregulación de los productos agropecuarios, sector maicero y porcícola, se expuso el marco teórico y metodológico del estudio que realizan para el CEDRSSA y se destacó que un aspecto original de esta investigación es la elaboración de escenarios para el sector agropecuario, referidos a los dos productos mencionados.

Se abordaron los métodos analíticos que están aplicando, evaluando las reformas gubernamentales de los últimos

15 años hacia el campo, desde la eliminación de Conasupo hasta el establecimiento de programas sociales.

Se clasificaron las críticas que se han hecho al TLCAN, desde antes de su puesta en marcha hasta ahora que ya se conocen sus efectos, incluyendo las de aquéllos que sugieren una renegociación del Tratado.

Se aclaró que en el estudio se hace una diferenciación entre las variables consecuencia del TLCAN y las resultantes de otros factores.

Al respecto, señaló que los apoyos gubernamentales, como el Procampo y los apoyos a la comercialización y el relativo aislamiento de los productores maiceros, así como la diversificación de los ingresos de éstos, son algunos de los factores que han sostenido la economía

y sociedad del maíz.

Las hipótesis de trabajo que se están sustentando son las siguientes: 1) Las transformaciones esperadas en el sector agropecuario no se han dado; 2) Asimismo no ha ocurrido una reorientación de la producción agropecuaria hacia cultivos competitivos; 3) La caída de los precios al productor de los bienes agroalimentarios no ha beneficiado a las comunidades; 4) La producción de maíz en pequeña escala es ineficiente; 5) La producción de maíz de temporal no se ha desplomado.

Se concluyó señalando los métodos a seguir para probar o desechar las hipótesis de trabajo y obtener las conclusiones: herramientas econométricas, uso de modelos espaciales, elaboración de simulaciones de escenarios y diagnósticos.

Evaluación Integral del Programa Especial Concurrente

Doctor Pablo Ramírez Moreno

Universidad Autónoma Chapingo

Diputado Cruz López Aguilar

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Ingeniero José Luis Sánchez Salas

*Representante del Presidente de la Comisión Intersecretarial
para el Desarrollo Rural Sustentable
Director de Estudios para el Desarrollo Rural, Sagarpa*

Doctor Julio Baca del Moral

FAO. Coordinador Nacional del PESA

Licenciado Alfredo Ramírez Fuentes

Profesor – Investigador del CIDE

Licenciado Víctor Gandarilla

Representante de la Confederación Nacional Campesina

Profesor Álvaro López Ríos

Coordinador Nacional del Congreso Agrario Permanente

Moderador: Doctor César Turrent Fernández

CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Daniel Mejía Gómez

CEDRSSA

Panelistas

La Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Bióloga María de los Ángeles León Chávez
Consultor, Veracruz

Ingeniero Roberto Torres Guillén
Consultor, Michoacán

Doctor Carlos David García García
Consultor, Guerrero

Licenciado Hugo Roberto Castro Aranda
Consultor, Guerrero

Diputado Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Doctora María Luisa Quintero Soto
Posgrado Economía, UNAM

Doctor Renato Olvera Nevares
Sagarpa. Director de Planeación

Moderador: Maestro en Ciencias Carlos R. Menéndez Gámiz
CEDRSSA

Relatoría: Maestra en Ciencias Liza María Covantes Torres
CEDRSSA

Panelistas

Políticas Públicas Rurales

Maestro Germán Vargas

Profesor-Investigador del Área de Políticas Públicas del Departamento de Economía de la UAM-I

Ph. D. Ronald D. Knutson

Profesor Emérito de la Texas A&M University

Diputado Víctor Suárez Carrera

Presidente del Comité del CEDRSSA

Ingeniero Juan Antonio Hinojosa

Consultor en Manejo de Riesgos, FCStone

Senador Esteban Ángeles Cerón

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Doctor Jorge Witker / Doctora Laura Hernández

Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Licenciado Gonzalo Zubillaga

Vicepresidente de FIMAT en América Latina

Doctor Fernando Barceinas / Doctor Antonio Yúnez Naude

Investigadores de El Colegio de México

Moderadora: Maestra en Ciencias Patricia Aguilar Méndez

CEDRSSA

Relatoría: Maestra en Ciencias Violeta Núñez Rodríguez

Maestro en Ciencias Mario Hernández González

CEDRSSA

Eje de Información y Difusión

Sistema de Información
Estratégica Rural

Revista Rumbo Rural
y Presentación de libros

En el eje cinco se discutieron aspectos ligados a confiabilidad, dispersión y actualidad de la información del sector rural, pero ahora desde la compilación y análisis en el Poder Legislativo.

Se presentaron los avances de la configuración del **Sistema de Información Estratégica Rural** y se dio a conocer la estrategia que el CEDRSSA definió para el desarrollo del Sistema de Información Estratégico Rural (SIER), elemento integrador que acopiará la información relativa al ámbito rural, permitiendo visualizar, analizar y correlacionar todos los aspectos relevantes de cada porción de tierra, agua, región y unidad de producción, obteniendo certeza en la identificación de oportunidades de desarrollo social y económico. Esto abre la posibilidad de conseguir rigurosos niveles de sustentabilidad social, económica y ambiental.

Una de las principales consideraciones para el SIER es la información, insumo para la toma de decisiones de los legisladores. Lo ideal es incorporar los datos de origen para llevarlos al análisis de los investigadores del Centro. Se utiliza la información electrónica del agro para promover el desarrollo rural del país. En México un gran número de dependencias gubernamentales están utilizando herramientas electrónicas y geográficas para registrar y procesar aspectos del ámbito rural. La planeación del SIER se compone de Programas Estratégicos y Productos Específicos. El SIER incluye el uso de bases de datos, *Dataware Housing*, *DataMining* y Sistemas Geográficos de información, entre otros.

A través de los portales de Internet del SIER, los investigadores y diputados accederán a la información para su análisis. La estrategia para su desarrollo se basa en el

apoyo de Universidades para la integración de las bases de datos, así como el avance progresivo de sistemas que incluyan herramientas cartográficas para usuarios no especializados en informática. Su entorno de colaboración es académico, legislativo y ejecutivo, dentro de un marco legal de colaboración.

El diagrama de contexto del SIER incluye la integración de las bases de datos. Posteriormente, se somete a un área de transformación, obteniendo la base de datos que se utilizará para el análisis de la información a través de sus portales. El modelo conceptual de la base de datos es definir un bus de dimensiones locales: aquellos elementos comunes que le permiten identificar datos de una base a otra, tomando en cuenta que son de fuentes diferentes. La premisa para la selección de plataformas para la operación del SIER se realizó con los estándares de la Cámara de Diputados: Oracle, Manejador de Bases de Datos Multidimensionales (*Microsoft Analysis Services*), Servicios de Transformación de datos Basados en DTS.

Las primeras dimensiones generales que saltan a la vista se relacionan con el lugar geográfico al que hace referencia la información. Para la creación de la dimensión geográfica general, se tomaron los catálogos de entidades, municipios y localidades del INEGI. Se identificó que ésta dimensión debe tener disponibles las referencias espaciales; actualmente no se tienen. Para cada fuente de información se ha elaborado una ficha técnica de carga de información, donde se desglosa el contenido y eventos ocurridos durante el proceso. Gracias al estudio de las herramientas para el análisis y visualización de la información, se determinó la utilización de *WebFocus*, cuyas características son: reporte *self service*; entrega a

tiempo, rápida y confiable; información que se difunde en línea; un solo punto de acceso; control de cambios en la información; ejecución directa a la base de datos y no en hojas de cálculo desconectadas de la misma; integración de datos para transformarla en información y manejo complejo de datos para mejora analítica.

Reflexionando sobre los motivos para usar una base de datos espacial y los beneficios de ésta, se determinó que hace posible construir aplicaciones críticas de alto rendimiento, incrementar la disponibilidad de los datos y disponer de diferentes fuentes de datos espaciales que permiten una buena toma de decisiones.

De los datos, 85% son utilizados por el comercio, la industria y el gobierno federal. Se pueden usar mapas espectrales para la ubicación de información compleja como la localización de petróleo. También se pueden ubicar los daños a los recursos naturales, como la deforestación y la degradación de los recursos hidráulicos. Las imágenes muestran cómo los cerros han sido devastados. En su mayor parte se usan para cultivos zonas boscosas y, a muy corto plazo, son tierras improductivas, por el deslave que sufren.

Es un gran esfuerzo el que está haciendo el CEDRSSA, con la participación de las instituciones, para conocer toda esta información que permita tomar mejores decisiones sobre las zonas agrícolas, el consumo de agua y el cuidado de los bosques.

La Dirección General de Geo-estadística y Padrones Beneficiarios de la Sedesol tiene como objetivo compilar información confiable para la toma de decisiones con respecto a programas y servicios de la secretaría. Están convencidos de que es importante contar con información veraz para asignar recursos a las comunidades necesitadas de apoyos económicos. Cuentan con un sistema de información y geográfico desde hace tres años, con bases de datos acumuladas de cinco años, integrados de diferentes dependencias. La información del INEGI ha sido de gran apoyo en el desarrollo de políticas públicas: tener los datos de insumos son de gran utilidad en la programación de un nuevo proyecto de gobierno (transporte, servicios lecheros, salud, escuelas, tiendas Liconsa...) y todo a nivel de manzana.

Ha servido para transformar programas que apoyen el combate a los problemas de las comunidades y

desechar los programas obsoletos. Toda la información que se genera es pública y está disponible en la página de Internet. Cuenta con registros de 50 millones de personas y se sabe cuánto reciben por concepto de apoyos. Hemos trabajado con gobiernos estatales, quienes adoptan dichos procesos para evitar la duplicidad de actividades, ya que un problema ha sido la homologación de los datos.

Han existido cambios que han dado como resultado la creación de Centros de Estudios para el apoyo de los legisladores. Es un modelo semejante al de Estados Unidos. Sin embargo, tenemos nuestras propias complejidades. El congreso requiere de un flujo de información que lo apoye a generar elementos en pro de los mexicanos. Se han tenido grandes avances con los sistemas de información, como el de la biblioteca, antecedente inmediato del centro de estudios. Existe un mal entendido en el otorgar información de otras entidades, sienten que se les está controlando. La actuación del legislativo es otra, pero requiere de esa información para decidir correctamente. No es duplicar actuaciones, porque los Centros de Estudio tienen funciones diferentes, tienen que dar a los legisladores información útil para la toma de decisiones. Hay reglas que permiten la transferencia de información y no debe existir problema alguno al respecto.

Resulta un tanto complicado que un mundo de información que data de muchos años, sea manejado con sistemas de información. El INEGI tiene aliados que generan información y, cuando estos generan catálogos de acuerdo a su conveniencia, la información se vuelve incompatible. El mismo INEGI padece esa dinámica, porque también se ha dedicado a generar información muy en lo particular, cuando debería generar información abierta. Estamos en el momento idóneo, podemos aprovechar la autonomía del instituto para iniciar la construcción de una nueva ley para la generación de información. Por norma de confidencialidad, el INEGI no puede otorgar información por registro, aunque otras dependencias de gobierno sí lo pueden hacer. Lo que buscamos es romper con estos candados, para ello, el centro cuenta el INEGI para trabajar en conjunto.

En la Cámara de Diputados se han hecho diversos planeamientos y se ha llegado a la conclusión de que no sabemos consultar. De nada sirve contar con las bases de datos si no hay diputados que utilicen las computa-

doras, pero estamos igual que los legisladores de otras partes del mundo. Es complicada la toma de decisión para saber qué se va a sembrar, qué se hace con los recursos, sean animales o granos. Hay mucha información pero no se sabe cómo leerla o utilizarla. Es una realidad que el campo es pobre. La producción este año cayó, porque tiene un valor muy irreal. Se dice que todo está hecho y entonces qué es lo que va a generar el Centro de Estudios. Lamentablemente no está hecho. No hay información que nos sirva para la buena toma de decisiones.

En relación a las actividades de **difusión y publicaciones**, se comentó que su finalidad es contribuir en la producción y reproducción de los conocimientos sobre el sector rural y las políticas públicas; ser un espacio de difusión de estudios, investigaciones, reseñas, reportes e informes que aporten elementos para el entendimiento de la situación del campo y las políticas hacia el sector; contribuir a la construcción de políticas públicas hacia el sector rural y abordar las temáticas relacionadas con la nueva ruralidad, la soberanía alimentaria, la rentabilidad y competitividad de los sistemas productivos, la evaluación de políticas públicas y la perspectiva.

En la mesa se expresaron comentarios sobre los dos primeros números de la revista *Rumbo Rural*, se habló de su forma y contenido, comentándose el gran avance que significa como medio plural e incluyente.

Así mismo, se presentaron los libros: *Los Tratos Agrarios, Vía Campesina de Acceso a la Tierra*, de Héctor Robles Berlanga; *Legislación y Derechos Indígenas en México*, de Francisco López Bárcenas; *Conversaciones sobre el hambre en Brasil*, de Gustavo Gordillo de Anda y Hernán Gómez. Dos de estos libros, resultado del trabajo de investigadores del CEDRSSA.

Por los que respecta a los temas de difusión y editorial, se dijo que se impulsa la divulgación de los estudios que se realizan o promueven hacia la Cámara de Diputados y, en caso que así se defina, hacia el sector rural, a través de:

- Publicaciones;
- Portal del CEDRSSA;
- Otros mecanismos: presentaciones de revista y libros, debates, foros, comunicados, carteles y folletos, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Cámara de Diputados y del Canal del Congreso.

Por ser una institución de reciente creación, se realizó un estudio que permitiera el diseño de una estrategia de comunicación acorde a la esencia institucional y los objetivos del CEDRSSA. Entre otras cosas, se definió:

- Lema institucional;
- Imagen corporativa;
- Identidad gráfica de nuestras publicaciones.

El CEDRSSA es una institución con profunda vocación de servicio y con un objeto de trabajo —aunque complejo— muy claro. Por ello encontramos un lema breve que nos ayuda a comunicar la esencia de nuestra labor:

Que el saber sirva al campo

Al interior de la institución, la frase orienta nuestras actividades. Es un recordatorio de la esencia laboral del CEDRSSA. Al exterior, representa una invitación, una convocatoria para dar cauce útil a los conocimientos que cada uno posee.

Nuestro logotipo es la piedra angular de la imagen corporativa:



Está formado por un icono: la tierra de labranza que viaja al horizonte, como metáfora de perspectiva estratégica, y se yergue para conformar una sólida estructura que da cuenta de la institucionalidad del CEDRSSA. También simboliza el vínculo indivisible entre el Centro y nuestra materia de estudio. Las siglas CEDRSSA muestran rasgos tipográficos sólidos, denotan fuerza, cohesión y unidad.

El CEDRSSA creó el Consejo Consultivo Editorial (CCE), cuyas funciones son:

- Aportar elementos en la definición de criterios para la aprobación de las publicaciones del Centro;
- Dictaminar artículos susceptibles de publicarse con apego a los cánones de la investigación científica y la claridad necesaria para transmitir el mensaje;

- Analizar, comentar y aprobar los temas de la revista, ya sea de manera electrónica o asistiendo a las sesiones del CCE;
 - Proponer temáticas y artículos a publicar; Participar cada cuatro meses en las reuniones de CCE o enviar sus propuestas de manera electrónica;
 - Escribir para la revista;
 - Proponer nombres de expertos que puedan escribir sobre los temas significativos a tratar;
 - Aportar al trabajo que demanden las publicaciones del Centro.
-

Panelistas

Sistema de Información Estratégica Rural

Diputado Fernando Ulises Adame de León
Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos

Ingeniero Amado Moreno Pascualli
Consultor, Colegio de Postgraduados

Ingeniero Jorge Alejandro Arciga Anzo
Director General de Tecnología de Información, H. Cámara de Diputados

Biólogo Cutberto Garrido Román
Responsable del Laboratorio de Percepción Remota y Foto Interpretación
UNAM

Maestra Hadit Vera Llamas-Cruz
Directora General Adjunta de Análisis Espacial, Sedesol

Licenciado Rubén Castilla Casillas
Director de Estadísticas del Sector Primario, INEGI

Licenciado Juan Carlos Cervantes Gómez
Investigador A. Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones
Parlamentarias de la H. Cámara de Diputados

Geógrafo Leopoldo Zamudio Gutiérrez
Subdirector de Información Geográfica, Sagarpa

Moderador: Ingeniero Publio Rábago Riquer
Subdirector Sistema de Información Estratégico Rural del CEDRSSA

Relatoría: Licenciado Manuel Mayer Hernández
CEDRSSA

Panelistas

Revista *Rumbo Rural* y Presentación de libros

Diputado Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Dr. César Turrent Fernández
CEDRSSA

Dr. Sergio Barrales Domínguez
Rector de Chapingo

Contador Público José Cruz Romero
Confederación Nacional Campesina

Ingeniero Alejandro Ibarra Hernández
Secretaría de la Reforma Agraria

Doctora Elia Avendaño Villafuerte
Directora de Derechos Indígenas de la CDI

Doctor Hernán Gómez
Argentina, Coautor del Libro Conversaciones Sobre el Hambre

Juventino Olvera
Director de Información y Difusión de la Revista Claridades Agropecuarias,
SAGARPA – ASERCA

Doctora Ivonne Vizcarra Bordi
Asociación Mexicana de Estudios Rurales

Moderadora: Maestra en Ciencias Gabriela Rangel Faz
CEDRSSA

Relatoría: Maestro en Ciencias Daniel Mejía Gómez
CEDRSSA

[Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER)]

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) cuenta con una plantilla de investigadores de tiempo completo, pero la problemática rural mexicana y, sobre todo, la complejidad de los referentes para establecer planteamientos alternativos e incidir en una política de Estado para el Desarrollo Rural Sustentable, implica establecer sinergias con el mundo académico nacional e internacional, para capitalizar su conocimiento y experiencia.

Como corolario del seminario se instaló la **Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales (RACER)**, constituida con las entidades académicas y de investigación con las que la Cámara de Diputados, a través del CEDRSSA, firmó este año Convenios de Colaboración Generales y Específicos de Estudios.

El sentido de esta Red es que a través del CEDRSSA se construya un puente permanente entre la academia y el poder legislativo, que permita, por un lado, sustentar con elementos científicos las decisiones del Legislativo en materia rural y, por parte de la academia, atraerla

hacia temas que inciden directamente en el rumbo de la nación. Esto se verá reflejado directamente en el resultado de sus investigaciones y aportaciones.

La instalación de RACER permitirá compartir la visión del mediano y largo plazo que requiere el campo mexicano del siglo XXI, porque buscamos una interrelación permanente entre la academia y el legislativo, y la especialización de universidades y expertos en temáticas específicas.

El CEDRSSA es un organismo institucional de la H. Cámara de Diputados, **apartidista y plural**. En este proceso de apertura, buscamos la aportación de los asistentes, para que con su crítica mejoremos nuestro trabajo. El cual, al ser incorporado a las decisiones del legislativo, seguramente proporcionará, como lo vivimos en los trabajos de este seminario, los elementos para mejorar el bienestar de las familias rurales, la rentabilidad de sus actividades económicas y el manejo adecuado de su ambiente para alcanzar un desarrollo sustentable en el campo mexicano.



Representantes de la UAM Iztapalapa y Xochimilco, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Colegio de Postgraduados, Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, Comité y CEDRSSA, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma Antonio Narro, Facultad de Economía de la UNAM y Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

La impresión y encuadernación de esta obra se concluyó en el mes de diciembre de 2005, en los talleres de OFFSET UNIVERSAL, S. A. Calle 2 Número 113, Col. Granjas San Antonio 09070 México, D. F. Teléfono y fax 5581 7699. La edición consta de mil ejemplares.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria convocó a la realización de este seminario con una perspectiva desde el Poder Legislativo, con el objetivo de presentar los avances, en su primer año de trabajo, de las distintas investigaciones en los temas para el desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria, realizados conjuntamente con universidades, investigadores y consultores, además de compartir ideas e información con los distintos actores que inciden en el sector rural.

En esencia, lo que el Poder Legislativo, la H. Cámara de Diputados busca con estas investigaciones, es tener los elementos debidamente sustentados, para contribuir a la construcción de una Política de Estado para el Sector Rural.

El Centro ha organizado su trabajo de investigación en cinco ejes temáticos: socio-histórico, ambiental, económico, políticas públicas rurales e información y difusión. La publicación presenta los principales comentarios, resultados y conclusiones del Seminario, "La Investigación del Campo Mexicano del Siglo XXI, desde la Perspectiva del Poder Legislativo".

Que el saber sirva al campo